

*ACUERDO n.º 316 de 11 de mayo, nombrando á don Eduardo Castillo Ministro de crédito público y de hacienda.*

El Gobierno.

En uso de sus facultades,

Acuerda:

- 1.º Nómbrase Ministro de Crédito público al Señor don Eduardo Castillo con el sueldo de ley.
- 2.º Tan luego tome posesion del referido Ministerio, servirá tambien en calidad de interino el de hacienda.
- 3.º Comuniquese á quienes corresponde. Managua, mayo 11 de 1858. Martinez.